

RESOLUCION Nº **24466**

VISTO:

El expediente CO-0062-01975692-3(PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa para ejecutar varias tareas en el polígono comprendido entre Avenida Aristóbulo del Valle al Este, Hernandarias al Norte y las vías del ferrocarril Belgrano Norte al Oeste y Suroeste, en la que se priorizará lo siguiente:

- a) Colocación de reductores de velocidad en las diagonales de la zona delimitada por Lavaisse al Sur, Pasaje Parpal al Norte, Diagonal Hudson al Oeste y Aristóbulo del Valle al Este.
- b) Colocación y/o mejorado de la señalética vial, así como la disposición de agentes municipales para el ordenamiento del tránsito, en las mismas calles señaladas infra en el inciso c).
- c) Mejoramiento y bacheo en la carpeta asfáltica entre las calles Fray Mamerto Esquiú al Sur, Ángel Cassanello al Norte, 4 de Enero al Oeste y Aristóbulo del Valle al Este.
- d) Colocación de contenedores para basura comunitarios diferenciados..

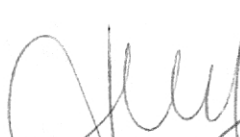
Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de agosto de 2024.-


JULIETA VERA SAUCÁ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL


ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01975692-3(PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 04 SEP 2024

Dirección de Legislación y MEU